EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)
Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050– Fax: 954860181

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC185 SELECCION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	DECRETO CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE TECNICOS DE GESTION (CONCURSO DE MERITOS CON AUTOBAREMO)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2018/05892**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2.017, se aprobaron las bases para la constitución de bolsas de trabajo de interinidades temporales mediante concurso de méritos a través de autobaremo, en las categorías de T.A.G., Técnicos de Gestión, Arquitecto y Arquitecto Técnico.

Por Decreto de Alcaldía de 6 de octubre de 2.017 se constituyó Bolsa de Trabajo de T.A.G., Arquitecto y Arquitecto Técnico, quedando pendiente la de Técnicos de Gestión.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2.018, por la que se aprueba la excepcionalidad para el nombramiento como funcionario interino de un Técnico de Gestión, grupo A, subgrupo A2, Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se hace necesaria constitución de la bolsa de dicha categoría

Presentada por los candidatos a la bolsa la documentación acreditativa del autobaremo y analizada, por la Comisión de Valoración, con fecha 17 de octubre de 2.018 se obtiene el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO
Garzón Serrano Eladio	312*****-L	No alcanza el mínimo de puntos exigido en las bases
Jiménez Sánchez M.ª Dolores	285*****-P	40,66 puntos
Martín Martín Marina	449*****-P	No alcanza el mínimo de puntos exigido en las bases
Mateos Pacheco Manuela	340*****-F	27,687 puntos
Moreno Tamarán Rosalía	289*****-B	48 puntos
Rosado Gámez Emilia	522*****-S	No alcanza el mínimo de puntos exigido en las bases

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AE12C00A3B2Q0B0J6K0 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2018 20:20:09

DOCUMENTO: 20180713004
Fecha: 18/10/2018
Hora: 20:20

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Establecer la puntuación otorgada a los integrantes cuya documentación aportada para la baremación en la bolsa de trabajo que se indica ha sido constatada por la Comisión de Valoración, así como la exclusión de aquellos que no reúnen la puntuación mínima exigida conforme a las bases de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO
Garzón Serrano Eladio	312*****-L	Excluído
Jiménez Sánchez M.ª Dolores	285*****-P	40,66 puntos
Martín Martín Marina	449*****-P	Excluído
Mateos Pacheco Manuela	340*****-F	27,687 puntos
Moreno Tamarán Rosalía	289*****-B	48 puntos
Rosado Gámez Emilia	522*****-S	Excluído

SEGUNDO: Constituir la bolsa de trabajo con los siguientes integrantes y el orden que se establece:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO
Moreno Tamarán Rosalía	289*****-B	48 puntos
Jiménez Sánchez M.ª Dolores	285*****-P	40,66 puntos
Mateos Pacheco Manuela	340*****-F	27,687 puntos

TERCERO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y a título informativo en la web municipal (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AE12C00A3B2Q0B0J6K0 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2018 20:20:09

DOCUMENTO: 20180713004
Fecha: 18/10/2018
Hora: 20:20

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AE12C00A3B2Q0B0J6K0 en https://sede.utrera.org	**FIRMANTE - FECHA** JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/10/2018 20:20:09	**DOCUMENTO: 20180713004** Fecha: 18/10/2018 Hora: 20:20